



MODELO 6. A. M

ORGANISMO AUTÓNOMO CRÍA CABALLAR DE LAS FUERZAS ARMADAS
ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE NÚM:	1313/DV-35
CLASE DE SERVICIO	CONTRATACIÓN DE TRABAJOS AGRÍCOLAS PARA LA SIEMBRA DE CEREAL EN LA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA DEL C.M.C.C DE ÉCIJA (SEVILLA).
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	14.104.227.99
IMPORTE ADJUDICADO (CIFRA Y LETRA)	Lote Único.- Siembra de cereal. Suma Total: 16.761,00 € IVA 10%: 1.676.10 € Importe total de la oferta: 18.437,10 € Importe total de la adjudicación (18.437,10 IVA incluido) Dieciocho mil cuatrocientos treinta y siete euros con diez céntimos "18.437,10 €." I.V.A. INCLUIDO
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD ART. 174. DEL TRLCSP ADJUDICACIÓN ATENDIENDO AL PRECIO COMO ÚNICO CRITERIO, ART. 150.1 (TRLCS)
ADJUDICATARIO C.I.F./N.I.F	EVARISTO FRANCO GASPAR., C.I.F: 52242876-D.
DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN	
<ul style="list-style-type: none"> • Orden de Inicio del expediente. • Certificado de Compromiso de Crédito. • Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas. • Fiscalización previa del gasto. • Aprobación del gasto, del sistema de contratación y del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. • Comunicación de oferta más ventajosa al licitador. • Informe de fiscalización DE ADJUDICACIÓN 	

Cumplidos los trámites e incorporados los documentos que determina el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 151.3 en uso de las facultades propias indicadas en el Art. 316 de la citada Ley que en materia de contratación administrativa otorga al Director Gerente del Organismo Autónomo, **ACUERDO**, la adjudicación en los términos expresados.

Madrid, a 29 de octubre de 2013

EL DIRECTOR GERENTE

Luis Miguel Arjona Ruiz –